

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SERVICIO
EDUCATIVO

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA 2023 -
ANTIOQUIA

EVALUACIÓN CUALITATIVA SEMESTRE 02

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo, de la Secretaría de Educación de Antioquia, atendiendo las orientaciones y lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, para la Formulación y Seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia Año 2023, que contiene componentes, orientaciones para la elaboración del informe de ejecución.

Para garantizar el alcance de los retos dirigidos a mejorar la gestión escolar, ofrecer una educación de calidad, que contribuya a la reducción de la desigualdad, favorezca la construcción de trayectorias educativas, garantice el derecho a la educación inicial, desde la primera infancia, hasta la educación superior como un derecho y transforme los establecimientos educativos -EE- en ambientes de aprendizaje, con conectividad digital para cambiar vidas.

Orientados a favorecer el desarrollo comunitario, la vida y la paz, currículos para una educación de calidad, establecidos en el marco de la política pública perfilada por el Gobierno Nacional para el período 2022-2026 y contenida en el documento base para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo **“Colombia: Potencia Mundial de la Vida 2022-2026** y con el propósito de evaluar los resultados de medio término, logrados a partir de la ejecución del POAIV, durante el segundo semestre de 2023, se presenta la evaluación cualitativa, que servirá de base para la toma de decisiones y acciones de mejora, en la priorización y ejecución del POAIV 2024.

Con ese propósito, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo de la Secretaría de Educación de Antioquia, presenta ante la Subdirección de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Educación Nacional, un balance parcial, de las estrategias implementadas por la Entidad Territorial Certificada Antioquia, para dar cumplimiento a cada una de las acciones de



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos 604 409 90 00 - Medellín - Colombia

inspección y vigilancia para el control, priorizadas para ser desarrolladas durante el segundo semestre de la vigencia 2023.

1. Balance detallado de las estrategias implementadas por la ETC para dar cumplimiento a cada una de las ACTIVIDADES PRIORIZADAS por el Ministerio de Educación Nacional que se desarrollaron durante el segundo semestre de la vigencia 2023.

Las siguientes son las estrategias implementadas por la Secretaría de Educación de Antioquia, para dar cumplimiento a las actividades priorizadas, con fundamento en la Evaluación con Carácter de Diagnóstico del Sector Educativo para el POAIV 2023, la evaluación de las problemáticas que causan suspensión del servicio educativo y los casos de acoso y conductas sexuales abusivas en contra de los niños y niñas de los establecimientos educativos oficiales y privados.

A. Apoyar las acciones dirigidas a universalizar la atención integral a la primera infancia, garantizando el derecho a la educación inicial y a las atenciones priorizadas, de forma universal y gratuita, con aseguramiento de la calidad, para las mujeres gestantes y para las niñas y los niños de la primera infancia en situación de vulnerabilidad. Se deberá priorizar la atención a los territorios rurales y rurales dispersos y a las comunidades étnicas.

Se hizo acompañamiento y seguimiento presencial y de manera virtual, a los prestadores de educación inicial y primera infancia, para el registro en el RUPEI, de manera conjunta, entre la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo, la Dirección de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo y la Gerencia de Infancia y Adolescencia, de la Gobernación de Antioquia.

El enfoque principal de la gestión, se fundamentó en los lineamientos dados por el Ministerio de Educación Nacional, para avanzar en la identificación de prestadores e inscripción en el RUPEI, así como en el fortalecimiento de las capacidades administrativas, de gestión y gobernanza de la Secretaría de Educación de Antioquia, para asegurar la atención integral y las trayectorias educativas completas, en los establecimientos educativos privados de educación inicial, preescolar, básica primaria, en articulación con las corporaciones, asociaciones y organizaciones gremiales a nivel Departamental y Regional; en la capacitación a los técnicos que lo gestionan, para que puedan



SC4887-1

identificar, si adicionalmente, si en educación inicial, se está ofertando el Nivel de Educación Preescolar y los Grados Prejardín, Jardín y Transición, y procedan a realizar el trámite para la obtención de las licencias de funcionamiento correspondientes.

Durante el segundo semestre, se programaron 67 prestadores y se logró un cubrimiento del 92.5% correspondiente a 62 verificaciones realizadas.

B. Adelantar acciones de verificación de las condiciones en que operan los EE oficiales y No Oficiales y apoyar la implementación del plan nacional de infraestructura educativa sostenible y con pertinencia regional que se formulará con el propósito de avanzar en la infraestructura física y tecnológica en la educación preescolar, básica, media y superior. Lo anterior, con el fin ofrecer mayor bienestar a los estudiantes y de transformar los establecimientos educativos en ambientes de aprendizaje propicios para el desarrollo comunitario, la vida y la paz.

Las acciones ejecutadas para verificar las condiciones en que operan los EE oficiales y no oficiales realizadas en la ETC Antioquia son las siguientes:

La Dirección de Infraestructura Física Educativa - Realizó visitas al territorio donde están localizados los EE para verificar las condiciones y determinar si se requiere mantenimiento, mejoramiento o reposición de la infraestructura, estas verificaciones se validaron, con los proyectos presentados por las administraciones municipales.

La Dirección de Inspección Vigilancia y Control del Servicio Educativo - En las visitas de evaluación e incidentales, con fines de control, se atendieron quejas sobre ambientes de aprendizaje, estado de la infraestructura y se concertaron planes de mejoramiento y remisiones a las áreas competentes.

La Dirección Proyectos, Estudios e Investigación del Sector Educativo - Mediante el Software SISEDUCA, los rectores y directores rurales compartieron información sobre el estado y necesidades de infraestructura, incluyendo fotografías y otras evidencias.

Se realizó inició una prueba piloto, para que particulares compartieran informaran sobre las necesidades en materia de infraestructura educativa. Se concertó con algunos municipios, las siguientes acciones:

- Mantenimiento de infraestructura



SC4887-1



- Adecuación de Infraestructura
- Construcciones nuevas de infraestructura para la prestación del servicio educativo.

C. Verificar la ejecución de las actividades enmarcadas en el plan de permanencia escolar de la ETC, particularmente, las dirigidas a brindarle oportunidades a los jóvenes para culminar la educación básica y media y continuar sus estudios en la educación postmedia. Este propósito incluye la resignificación de la educación media haciéndola más pertinente y acorde con las necesidades de los jóvenes.

Desde la Dirección de Permanencia Escolar, se coordinó la formulación, ejecución y seguimiento del Plan de Permanencia Escolar, registrándose durante el segundo semestre del año 2023, un cumplimiento consolidado del 38.8% con una realización de 94 actividades caracterizadas así:

- Fortalecimiento de acciones de seguimiento a la asistencia de los estudiantes, a través de la implementación de estrategias de permanencia escolar como: Jornada Escolar Complementaria, y Mi Bici a la Escuela.
- Verificación de atención de estudiantes beneficiarios de cobertura educativa contratada, a partir de estudios en sitio con muestras significativas y estudios documentales, en los cuales se revisaron: contratos, y planillas de asistencia.
- Revisión de listados de estudiantes efectivamente atendidos, revisión de acta N°04 del 15-06-2023 de comité de cupos y revisión de los registros de matrícula con las respectivas novedades. Quedando evidencia digital.
- Mejoramiento del sistema de ventilación
- Verificación de alumnos en SIMAT.
- Diálogo con estudiantes para evidenciar la prestación del servicio
- Verificación del cumplimiento de procesos por parte de docentes.
- Se gestionó con el municipio la factibilidad de proyectos con estudios y diseños para el mejoramiento de algunas sedes educativas.
- Se emitió concepto técnico por parte de la Secretaría de Educación de Antioquia, sobre los estudios y diseños del proyecto de reposición de la sede del C.E.R. La Floresta, de la I.E. La María, del municipio de Yarumal.
- Se desarrollaron los trabajos de infraestructura, y se retomaron las actividades académicas en las áreas utilizables de la sede CER Platanito



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos 604 409 90 00 - Medellín - Colombia

de CER Platanito, del municipio de Barbosa, y se orientó a la comunidad educativa sobre el retorno a clases

ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD

- Formación a directivos y docentes para la atención educativa con calidad y pertinencia para estudiantes con discapacidad
- Asignación de Docentes de apoyo pedagógico para la inclusión y mediadores comunicativos (Intérpretes de LSC, Modelos Lingüísticos, Tiflólogos) a las instituciones educativas para apoyar la atención de los estudiantes con discapacidad
- Estrategias pedagógicas diseñadas para la atención de los estudiantes con discapacidad por parte de los docentes de apoyo y mediadores comunicativos (Intérpretes de LSC, Modelos Lingüísticos y Tiflólogos) contratados y de planta
- Implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables-PIAR
- Implementación de las Valoraciones Pedagógicas-VP
- Acompañamiento y orientación a familias para mejorar el apoyo escolar en el hogar
- Plan de Implementación Progresivo del Decreto 1421/2017
- Acciones y escenarios de articulación, concertación e intersección con otras dependencias de la Gobernación, entidades, municipios y organizaciones de la sociedad civil (Mesas, Comités, Nodos, Redes) para mejorar la atención educativa desde la inclusión, la diversidad y la equidad

ATENCIÓN A POBLACIÓN VÍCTIMA

- Educación de adultos excombatientes: Arando la Educación
- Maestro Itinerante
- Implementación del modelo flexible para la atención a estudiantes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente
- Sedes educativas que desarrollan proyectos orientados a la educación para la paz

FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos 604 409 90 00 - Medellín - Colombia

- Programas de formación para el trabajo y desarrollo humano
- Programa de técnica laboral en convenio con el SENA
- Programas de doble titulación con el SENA

PAE

- Cupos atendidos en el programa de complementación alimentaria (PAE)

TRANSPORTE ESCOLAR

- Transferencia de recursos a los municipios no certificados para la atención de estudiantes
- Proyecto Mi Bici en la Escuela

MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES

- Piloto Preescolar No Escolarizado
- Formación docente en modelos flexibles y pedagogías activas. Alianza por la educación rural de Antioquia (ERA)
- Mediaciones pedagógicas en educación inicial y proyectos pedagógicos productivos. Alianza por la educación rural de Antioquia (ERA)
- Asesoría a sedes en la ruta de implementación de modelos flexibles y pedagogías activas (educación inicial y proyectos pedagógicos productivos). Alianza por la educación rural de Antioquia (ERA)

ALFABETIZACIÓN

- Desarrollo de proceso formativo del CLEI 2 al CLEI 6 para la atención a población privada de la libertad.
- Desarrollo de procesos para la Alfabetización en CLEI 1.

INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE

- Aulas nuevas construidas en sedes educativas
- Espacios educativos con mantenimiento
- Sedes educativas dotadas con mobiliario escolar

CONECTIVIDAD DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS



SC4887-1

- Dotación digital
- Sedes conectadas
- Ciudadelas educativas conectadas a internet
- Parques educativos conectados a internet

FORTALECIMIENTO A LA ADAPTABILIDAD

- Programa Escuela de Colores (radio educación)
- Formación continua de docentes y directivos docentes para la adquisición y desarrollo de estrategias pedagógicas de calidad: Formación del ser, didáctica de los saberes, investigación y pensamiento crítico
- Programa Todos a Aprender (PTA)
- Aprendizaje de lenguas extranjeras a través de herramientas virtuales
- Encuentros Departamentales de Convivencia
- Escuelas para la Vida
- Premio maestros y maestras para la vida
- Redes Pedagógicas

CARACTERIZACIÓN Y ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES

- Formación en identificación, caracterización y atención de estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales
- Acompañamiento y orientación a familias de estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales para mejorar el apoyo escolar en el hogar
- Atención estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en instituciones educativas oficiales

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA GENERACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN GARANTÍA DE LA PERMANENCIA ESCOLAR

- CIETI - Comité Interinstitucional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la protección del Adolescente Trabajador
- Comité Departamental de Convivencia Escolar
- Comité Departamental de Coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes



SC4887-1



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos 604 409 90 00 - Medellín - Colombia

- Comité Territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar de Antioquia
- Mesa Departamental de Erradicación de Violencia contra las Mujeres
- Mesa Departamental de Tránsito Armónico
- Mesa Departamental de Educación: Familias en Acción
- Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes (Departamental y Subregional)

Desde la Dirección de Educación Terciaria, se ejecutaron actividades (Visitas en territorio, acompañamientos, asesorías, entre otros) con el objetivo de que las instituciones educativas puedan alcanzar o mantener las condiciones para ofertar la media técnica.

Por otra parte, también se generaron estrategias que permitieron fortalecer los procesos de preparación para el acceso, la permanencia y la formación en educación media técnica, educación terciaria y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, Educación Técnica, tecnológica y universitaria, que responden a las necesidades y vocación del territorio, para el fortalecimiento de las capacidades de los y las jóvenes, con un enfoque rural, integrador y articulado con el sector productivo, de tal manera que se logre una inmersión y tránsito laboral exitoso.

Adicionalmente como entidad territorial se determinó priorizar algunos aspectos, así:

D. Fortalecer los programas de apoyo a la educación rural encaminados a reducir las brechas existentes con la educación urbana.

Se continuó la ejecución del **proyecto Alianza ERA**, desarrollando actividades en asocio con los municipios de Antioquia, orientadas al fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la educación de los sectores rurales, mediante los Modelos Flexibles: Escuela Nueva, Postprimaria, Media Rural, Aceleración del Aprendizaje, y se continuó la prestación del servicio de educación superior, a través de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, y a partir del acompañamiento a las sedes educativas rurales en pedagogías activas, y de la implementación de programas de educación superior pertinentes para la ruralidad, se articuló la educación básica con la media y la educación superior, a partir del Modelo Educativo para Antioquia con pertinencia territorial y centrado en el Ser.

Con lo anterior, se aportó a la calidad de la educación rural, y se promovió en los estudiantes, el desarrollo de proyectos productivos y para la vida, que



SC4887-1

fortalecen su arraigo territorial y el mejoramiento de su calidad de vida, y les permite el tránsito educativo, desde el Nivel de Educación Preescolar, hasta Educación Superior.

En la presente semestre, se hizo seguimiento a la implementación del Proyecto Alianza ERA, orientado al fortalecimiento del acceso, calidad y pertinencia educativa rural, en los siguientes subregiones y municipios: De la Subregión del Bajo Cauca se incluyeron tres municipios: Caucasia, Nechí, El Bagre; de la Subregión de Urabá se incluyeron los 2 municipios: Carepa, Chigorodó, ampliando la intervención a 30 municipios, de las subregiones del Bajo Cauca, Suroeste y Urabá y 34 municipios del Suroeste Antioqueño.

E. Fortalecer los sistemas de Gobierno Escolar y de Convivencia bajo la perspectiva de hacer de los establecimientos educativos entornos protectores para la población escolar en ellos atendida y atender oportunamente las inquietudes de la comunidad al respecto.

La Secretaría de Educación de Antioquia, durante el segundo semestre de la presenta anualidad, continuó con la ejecución de un contrato con un reconocido prestador de servicios de salud EPS, orientado a fortalecer las acciones para el desarrollo de los componentes de Promoción y Prevención, de que trata la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 del mismo año, y en consecuencia, el favorecimiento del clima escolar y la convivencia, y sobre la intervención de los comportamientos que podrían afectar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, en el contexto escolar, y la resolución de problemas difíciles, en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, contribuyendo a la formación del ciudadano, a partir de la formación de ser, el mejoramiento de los procesos educativos, la prevención y atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar.

Durante el segundo semestre, se atendieron 404 establecimientos educativos, de los 434 programados para la atención y acompañamiento, en la gestión escolar, con un meta alcanzada del 93.1%

Durante el segundo semestre de 2023, en 233 de los 279 establecimientos programados, que corresponde al 83.5%, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Verificación de la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia
- Revisión y actualizaron de manuales de convivencia escolar



SC4887-1



- Implementación de la estrategia Escuelas para la Vida, que permitió la contratación de personal de apoyo psicológico, para brindar apoyo y garantizar el buen funcionamiento del comité de convivencia escolar, activación adecuada de las rutas de atención integral.
- Fortalecimiento de programas y estrategias de promoción, prevención, atención y seguimiento psicosocial de los niños, niñas y adolescentes
- Fortalecimiento de las acciones para la promoción y prevención del ambiente psicosocial, el clima escolar y la convivencia, a través de atención psicosocial a situaciones que afectaban la convivencia, la prevención y atención de violencias en la escuela
- Construcción y divulgación de la Ruta de Atención de Ciberacoso y la Ruta de Atención de Situaciones de Conducta Suicida
- Seguimiento ordinario mensual y extraordinario, al contrato cuando se presentaron situaciones que lo requirieron.

2. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV?

Antes de visualizar las cifras de cumplimiento global, es importante tener en cuenta que debido a la firma y ejecución de algunos contratos posteriores a la elaboración del POAIV 2022, algunas actividades se replanificaron, para añadir todas las instituciones beneficiadas con el objeto de los contratos.

Así mismo, es importante señalar que se continuó con el uso de las herramientas tecnológicas que permiten dar mayor cobertura en relación al número de EE atendidos en diferentes actividades del POAIV.

	Temas	Planeadas	Ejecutadas	Resultado
1	CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES	318	268	84,3%
2	PLANTA DE PERSONAL, JORNADA LABORAL Y PERFILES DE DESEMPEÑO	275	253	92,0%
3	COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR	242	94	38,8%
4	EDUCACIÓN INICIAL	67	62	92,5%
5	CONVIVENCIA ESCOLAR	279	233	83,5%
6	GESTIÓN DIRECTIVA Y GOBIERNO ESCOLAR	434	404	93,1%
7	SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SECTOR	584	584	100,0%
8	EDUCACIÓN PRIVADA	123	117	95,1%



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos 604 409 90 00 - Medellín - Colombia

9	CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACION	451	418	92,7%
10	GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN- ATENCIÓN A PQRSD	265	265	100,0%
11	ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES DE ESPECIAL PROTECCIÓN	892	892	100,0%
12	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	6	6	100,0%
		3936	3596	91,4%

Como puede observarse en el cuadro anterior, se programaron en total 3936 actuaciones en los 12 temas que componen el POAIV, de los cuales se han ejecutado 3596 para un cumplimiento global del 91.4% del plan operativo.

De acuerdo a los resultados se hace necesario revisar la actividad Cobertura y Permanencia Escolar, cuyo cumplimiento es menor al 60% a fin de replantear la cantidad y/o método de atención de las instituciones allí priorizadas, y poder cumplir con las metas establecidas en el primer semestre del año 2024.

3. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?

Los temas (en todas sus actividades) cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado son:

- Control normativo y verificación de condiciones
- Planta de personal, jornada laboral y perfiles de desempeño
- Educación inicial
- Convivencia escolar
- Gestión Directiva y Gobierno Escolar
- Sistemas de información del sector
- Educación privada
- Calidad y pertinencia de la educación
- Garantía del derecho a la educación- atención a PQRSD
- Atención a grupos poblacionales de especial protección
- Asociaciones de padres de familia

En todos los casos, en estos temas se desarrollaron las diferentes actividades que los conforman, se resaltan las de mayor porcentaje de logro: Sistemas de



SC4887-1

Información del Sector, garantía del derecho a la educación- atención a PQRSD, atención a grupos poblacionales de especial protección, asociaciones de padres de familia y Gestión Directiva y Gobierno Escolar.

¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución?

En el tema cobertura y permanencia escolar, se presentó menor porcentaje de logro y retraso en la ejecución, como consecuencia de la limitación de recursos humanos y financieros y en casos más esporádicos por problemáticas de orden público.

Para el año 2024, se priorizaran las Instituciones Educativas dejadas de atender durante el segundo semestre del año 2023, se programaran mayor número de Instituciones Educativas, y necesariamente se incrementará la asignación de talento humano y recurso financiero para dar cumplimiento a las actividades.

4. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?

QUEJAS POR SUBREGIÓN Y POR GESTIÓN

SUBREGIONES	GESTIÓN INSTITUCIONAL			
	Gestión Directiva	Gestión Académica	Gestión Administrativa y financiera	Gestión De La Comunidad
Bajo Cauca	16	3	14	3
Magdalena Medio	2	1	5	0
Nordeste	4	0	7	5
Norte	12	1	1	0
Occidente	17	3	14	1
Oriente	22	14	24	11
Suroeste	19	5	22	4
Urabá	0	6	6	7
Valle de Aburra	18	1	11	1
Totales	110	34	104	32
Total General	280			



SC4887-1

Durante el segundo semestre del año 2023, se han presentado 280 PQRSD, a través de las diferentes plataformas de información (Mercurio, Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) y correo electrónico institucional, en físico, presencial y por teléfono), relativas a presuntas irregularidades asociadas a la Gestión Escolar y la prestación del servicio educativo, en los establecimientos educativos públicos y privados del Departamento de Antioquia. Estas PQRSD, fueron clasificadas con base en las gestiones y componentes, definidos en la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional, para efectos de análisis de contenido, y para orientar el diseño de planes de mejoramiento institucional, a partir de los resultados obtenidos durante el ejercicio de la Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo.

Una vez revisadas y clasificadas, se encontró que de las 280 PQRSD reportadas, 110 corresponden a la Gestión Directiva, que se traduce en un 39.28% y agrupa el mayor número de quejas, en las otras gestiones, las PQRSD se distribuyen así:

- Gestión Administrativa y financiera: 104 PQRSD, que corresponden al 37.14%.
- Gestión Académica: 34 PQRSD, que corresponden al 12.14%
- Gestión De la Comunidad: 32 PQRSD, que corresponden al 11.42%

En la óptica subregional, en la Gestión Administrativa y Financiera, las PQRSD se originan en las Subregiones: Oriente, Suroeste, Valle de Aburra, Occidente y Bajo Cauca; en la Gestión Administrativa y Financiera, las PQRSD, se concentran en las Subregiones de: Oriente, Suroeste, Valle de Aburrá, Occidente y Bajo Cauca y en la Gestión Académica, las PQRSD, se concentran en las Subregión de Oriente.

A continuación se resaltan las quejas, que se presentan con mayor frecuencia, clasificadas por procesos y componentes:

Frecuencia de quejas por procesos y componentes		
Subregiones	Proceso	#
Bajo Cauca	Clima Escolar	7
	Talento Humano	6
Magdalena Medio	Apoyo Gestión Académica	2
	Talento Humano	3
Nordeste	Talento Humano	5
	Clima Escolar	4



SC4887-1

Norte	Clima Escolar	11
Occidente	Clima Escolar	11
	Gobierno Escolar	8
Oriente	Talento Humano	11
	Clima Escolar	16
Suroeste	Clima Escolar	17
	Talento Humano	14
Urabá	Seguimiento Académico	5
	Clima Escolar	7
	Talento Humano	5
Valle de Aburrá	Talento Humano	11
	Clima Escolar	8

En la Gestión Directiva y de la Comunidad, el proceso más relevante en casi la totalidad de las subregiones es Clima Escolar, presentando un alto porcentaje de casos relativos a los componentes de Manual de Convivencia, ajuste del Manual de Convivencia de conformidad con la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, Manejo de Conflictos y casos difíciles. En segundo lugar, está el proceso de talento humano, con componentes como misión, visión y valores institucionales y lo sigue el proceso de liderazgo en lo referente a la gestión de los directivos docentes.

En la Gestión Administrativa y Financiera, el proceso sobre el cual son más reiteradas las PQRSD, es Talento Humano, en componentes como Convivencia y Manejo de Conflictos y Asignación Académica.

De lo anterior se puede inferir que, los principales componentes referenciados tanto en la Gestión Directiva, como en la Gestión Administrativa y Financiera, apuntan a problemáticas, o dificultades relativas a la interacción del talento humano y por tanto a la convivencia y el clima institucional, lo que sugiere un punto de intervención importante desde la Secretaría de Educación con estrategias para actualizar el PEI y el Manual de Convivencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, haciendo énfasis en los componentes de



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos 604 409 90 00 - Medellín - Colombia

Promoción, Prevención y Atención, centrando la atención en el cambio de enfoque de sanciones por medidas pedagógicas y el diseño de proyectos, procesos y estrategias formativas en la formación de ciudadanos con capacidad de utilizar sus saberes y experiencias para la resolución adecuado de problemas difíciles.

Las PQRSD se atienden por diferentes canales, unas se responden por escrito, otras se remiten a las instituciones para que sean atendidas por los órganos colegiados competentes, direcciones de núcleo educativo, administraciones municipales para lo de su competencia, y otras se atienden de manera articulada con las demás dependencias de la Secretaría de Educación de Antioquia. Los casos de mayor complejidad, se atienden de manera presencial en las oficinas de la dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo.

5. ¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo lo establecido en la directiva ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó?

Con el objetivo de realizar el Seguimiento al proceso de rendición de cuentas de los establecimientos oficiales, y el acompañamiento a los Fondos de Servicios Educativos FOSE, se han realizado las siguientes estrategias:

- Para cumplir con la rendición de cuentas de los Estados Financieros que debe rendirse a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, se solicitó los siete primeros días de cada mes durante la vigencia 2023, la información contable y financiera de los FOSE.
- Para verificar las ejecuciones presupuestales de los FOSE, se solicitó informe a cada EE, para ser presentado el día veinte de cada mes durante la vigencia 2023, de tal manera que se pudiera retroalimentar, el quehacer diario de los establecimientos y redefinir situaciones de uso de los recursos.
- Durante el segundo semestre del año 2023, se monitoreó el proceso de cargue trimestral de la información referente a la ejecución de los recursos de gratuidad, girados y ejecutados en cada uno de los 467 Fondos y sus 81 asociados, en el



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos 604 409 90 00 - Medellín - Colombia

Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos: SIFSE, en la plataforma que activa el Ministerio de Educación Nacional.

- Se utilizaron estrategias como, visitas presenciales, herramienta Teams, para realizar reuniones virtuales, correo electrónico institucional, comunicación telefónica para la Asistencia técnica permanente a los Rectores, tesoreros y contadores de los FOSE para garantizar la ejecución de estos recursos de conformidad a la normatividad vigente y la atención de PQRSD
- Se reportó trimestralmente, la información financiera consolidada de los FOSE y validada en el CHIP.
- Se solicitó a los Rectores, Tesoreros y Contadores, así como a los Miembros del Consejo Directivo, listar los tipos de informes, publicaciones y rendiciones de cuenta que se tienen que hacer anualmente sobre el Fondo de Servicios Educativo, y diseñar un Plan de Acción que les permita anticiparse a estos compromisos y garantizar su cumplimiento.

Es importante señalar, que esta actividad se ve afectada por la falta de contratación del servicio, de un software o plataforma, que facilite procesar, registrar, consolidar, actualizar, y que permita hacer seguimiento en línea de la administración de los fondos de servicios educativos y los recursos de gratuidad educativa, toda vez que actualmente se recibe y consolida toda la información de forma manual en plantillas en Excel.

6. ¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

Planes de mejoramiento:

En las diferentes actuaciones realizadas en los Establecimientos Educativos, desde la dirección de Inspección, Vigilancia y Control, se brindó asesoría y asistencia técnica, para el diseño, ejecución, seguimiento, evaluación y mejoramiento de acciones preventivas, acciones correctivas y acciones de mejora, originadas en las



SC4887-1

causas madres o causas raíz, que determinan las Observaciones y No Conformidades, consignadas en los informes de visita de IVC, como estrategia para el mejoramiento de cada uno de los componentes y procesos de la Gestión Institucional.

A estos planes de mejoramiento, se les hace un seguimiento conjunto por parte de profesionales de las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Educación, de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo y por parte de los Núcleos Educativos.

Frente a los presuntos Delitos contra la Función Pública, se remitieron copia de los informes a la Contraloría Departamental y a la Fiscalía para lo de su competencia y frente a las omisiones que se presentaron frente a casos de acoso o conductas sexuales abusivas, se hizo un trabajo conjunto con las Personerías y Comisarías de Familia de diferentes municipios, para la activación de las Rutas Externas y la gestión de denuncias correspondientes ante la fiscalía, por varios casos de acoso y conducta sexual abusiva, y por las omisiones que se presentaron en varios casos de acoso y abuso sexual.

Pacto de Convivencia Escolar:

Se implementó la estrategia Escuelas para la vida, a través de personal de apoyo psicológico para acompañar los Comité de Convivencia Escolar, las rutas de atención escolar, atención y seguimiento psicosocial de los niños, niñas y adolescentes en los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento.

Con este pacto, se fortalecieron las acciones para la promoción, prevención, atención y seguimientos del ambiente psicosocial, el clima escolar y la convivencia en los establecimientos educativos, como entornos protectores, contribuyendo a la formación del ser, a la calidad de los procesos educativos, la prevención y atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar; que es el componente en torno al cual, se presentan mayor número de casos, clasificados en situaciones II y III.

Durante el segundo semestre del año 2023, se desarrollaron las siguientes acciones:



- Fortalecimiento de las acciones para la promoción y prevención del ambiente psicosocial, el clima escolar y la convivencia.
- Atención psicosocial a situaciones que afectaban la convivencia, la prevención y atención de violencias en la escuela
- Fortalecimiento del comité de convivencia escolar
- Diseño y divulgación de la Ruta de Atención de Ciberacoso y la Ruta de Atención de Situaciones de Conducta Suicida.
- Acompañamiento a la actualización de los Manuales de Convivencia Escolar, con fundamento en la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013

7. Conclusiones Finales

Del seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección, Vigilancia y Control, durante el segundo semestre del año 2023, se colige lo siguiente:

- a) Se cumplió en un 91.4% con lo previsto para el segundo semestre en el POAIV 2023, obteniendo los resultados esperados y realizando las intervenciones interdisciplinarias, con excepción de algunos temas, relacionados con los componentes Cobertura y Permanencia Escolar de la Gestión Administrativa y Financiera.
- b) Los aspectos más reiterativos de las PQRSD, se dan en la Gestión Directiva y de la Comunidad, en el proceso de clima escolar, especialmente en manual de convivencia, y atención de casos difíciles, en la Gestión Administrativa y Financiera, en el proceso de Talento Humano, en componentes como Convivencia, manejo de conflictos, asignación académica y en la Gestión de la Comunidad, en el proceso de Prevención de Riesgos.
- c) Las matrices que hacen parte del POAIV, siguen teniendo algunas restricciones, limitan la posibilidad de reflejar con claridad, detalles en algunas columnas o pestañas; como ejemplos: la columna de fecha exige fecha específica, y hay actividades que se realizan en un marco de tiempo; hay celdas con límite de caracteres, lo que especialmente puede afectar los campos de seguimiento.

Esperamos con las matrices diligenciadas en las casillas de seguimiento y con la presente evaluación cualitativa, haber dado cabal cumplimiento a las orientaciones



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos 604 409 90 00 - Medellín - Colombia

dadas por el Ministerio de Educación Nacional y solicitamos que se estudie la revisión y posible ajuste a la Matriz de Formulación y seguimiento, en lo relativo a las columnas: Actividad a Desarrollar y Acción Encontrada, para lo cual proponemos que se desarrolle una acción de mejoramiento, en la que participen todas, o una muestra significativa de Secretarías de Educación Certificadas.

Atentamente,



ELKIN DARKIO ECHEVERRY VILLA
Director de Inspección, Vigilancia y Control
Secretaría de Educación de Antioquia.

Proyectaron: Pedro Armenio Reza G.- Yolima Henao P.
Profesionales Universitarios IVC



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos 604 409 90 00 - Medellín - Colombia